



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

ADJUDICA: Licitación Portal Mercado Público,
Servicio de Apoyo para Taller II de Prevención del
Consumo de Drogas CONACE 2009.

COQUIMBO, 28 de Octubre del 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); el Decreto Ley N° 20.314 publicado con fecha 12.12.2008 que aprueba los presupuestos del Sector Público para el año 2009; la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Exento N° 2.251 de fecha 19.05.2009 (T.T. 26.06.2009), del Ministerio del Interior, que aprueba Convenios de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y el FOSIS Región de Magallanes y Antártica Chilena y la Gobernación Provincial de Elqui para la implementación de un proyecto para la prevención de consumo de drogas en el ámbito; las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de Octubre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública para la Contratación de Servicio Integral de Arriendo de Infraestructuras y Alimentación, en apoyo al desarrollo de actividades del 2do. Taller de Prevención del Consumo de Drogas del Proyecto CONACE 2009 "Trabajar con Calidad de Vida", dirigidos a trabajadores (as) de la Gobernación Provincial de Elqui;

Que con fecha 26 de Octubre del 2009, esta Gobernación recibió 01 oferta para la licitación 2077-53-L109, la cual cumplió con los requerimientos administrativos y de coberturas solicitados mediante el portal; que dentro de esta única oferta, cabe distinguir que su propuesta económica presentada en el del portal fue mal expuesta y cuyo valor fue corregido por el Oferente, mediante correo electrónico dirigido a la requeriente del servicio con fecha 27.10.2009;

Que en definitiva, habiendo modificado el valor económico propuesto y evaluado todos antecedentes de la propuesta aceptada; considerando todos los criterios de evaluación y los antecedentes administrativos; se ha optado por aceptar la única oferta que presenta adecuadas condiciones acordes a nuestro requerimiento de servicio y ha que se ajusta al presupuesto asignado; conforme a la propuesta expuesta por oferente, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.779 _ /

1.- **ADJUDÍQUESE**, Licitación de fecha 11 de Septiembre del 2009, **ID 2077-53-L109** al Oferente, **LUIS FELIPE PAEZ FERNANDEZ R.U.T. 16.813.927-6**, con domicilio en calle Almagro N° 372, en la comuna de La Serena; Por el valor total de \$ 330.000.- (Trescientos treinta mil pesos), incluido impuestos y que corresponde al Servicio Integral de Arriendo de Infraestructuras, y Alimentación, en apoyo al desarrollo de actividades del 2do. Taller de Prevención del Consumo de Drogas del Proyecto CONACE "Trabajar con Calidad de Vida", dirigidos a trabajadores (as) de la Gobernación Provincial de Elqui; conforme a lo establecido en las bases y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal de Mercado Publico y correo electrónico.

2.- **IMPÚTESE**, los gastos que genere la presente Resolución al código 61306 "Administración de Fondos" Programa Trabajar con Calida de Vida" del convenio suscrito entre el Ministerio del Interior CONACE y la Gobernación Provincial de Elqui.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/ISE/LGF/RJG/HAL

Distribución:

- Carpeta Proyecto.

- Oficina de partes